

181
1114

Referido Pedro, que compran
dieron los Peñales en su ju-
tipicio, sin contradicción

alguno hasta el día 22 de
Quero pasado de este año, en
alguna por vía Municipal.
ad fue violenta y arbitra-
riamente despojados, a pro-
tecto de haberse) cedido
por el Gobierno para los
objetos que represento, de
mencionados Edificios en 1810.

De este atentado se que-
jó el Comprador Nicoban
ante su Autoridad y en
virtud de lo que me infor-
maron los oficiales de
Vagos, decretó que el d. Ma-
riano Nicoban fuera re-
puesto en el uso de su

libro con
ción de
atrueno
de Julio 184
y un oficio
Sr. D. D. D.
dirigido en
un m. a. p.
la Intend.
de No. 8
del lapso
de Agosto

